



REPÚBLICA DE NICARAGUA

Presidente de la República
Comandante

Aprobado:

JOSÉ DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

PLAN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y MALEZA 2024

Comandante en Jefe Ejército de Nicaragua
General de Ejército

Firmado:

JULIO CÉSAR AVILÉS CASTILLO

Patria y Libertad

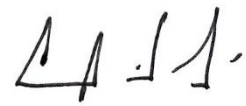
ACTA

DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL PARA CERTIFICAR EL PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y MALEZA 2024.

Cumpliendo Instrucciones del Presidente de la República de Nicaragua, los miembros de la Comisión Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza, estamos de acuerdo con el contenido del Plan, el cual firmamos el día 24 de enero de 2024 en el local de la Dirección de Operaciones y Planes del Estado Mayor General del Ejército de Nicaragua.

El espacio en blanco, Policía Nacional y Ministerio del Interior, no asistieron.


General de Brigada
CARLOS EDUARDO DUARTE OROZCO
Jefe Dirección de Operaciones y Planes
Ejército de Nicaragua



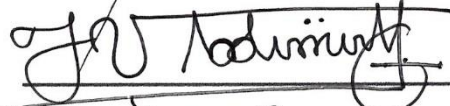
General de Brigada
ROGELIO ENRIQUE FLORES ORTIZ
Jefe Estado Mayor Defensa Civil
Ejército de Nicaragua



INDIANA FUENTES RAMÍREZ
Co-directora INAFOR

P.O. 

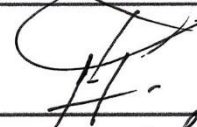
VLADIMIR GUTIÉRREZ COREA
Co-director INETER



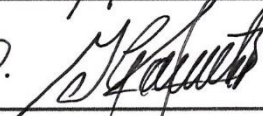
MARITZA RUIZ HIDALGO
Directora Implementación de Estrategias INIFOM



JORGE PEREZ AGUILERA
Director DPRE - SINAPRED



GERMAN CAMILO BAEZ SEQUEIRA
Técnico Enlace INTA

P.O. 

DEYVIN MAYORGA RODRIGUEZ
Asistente Técnico MARENA

P.O. 

Comisionado General **DENIS SANARRUSIA**
Policía Nacional



Comisionado **LENIN QUIROZ BRICEÑO**
Ministerio de Interior





REPÚBLICA DE NICARAGUA

PLAN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y MALEZA 2024

**¡TODOS JUNTOS, CUIDAMOS Y PROTEGEMOS NUESTRA CASA
COMÚN! ¡NO A LOS INCENDIOS FORESTALES Y QUEMAS
AGRÍCOLAS!**



MARENA
Ministerio del Ambiente
y los Recursos Naturales



**“COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS
FORESTALES, AGROPECUARIOS Y MALEZA”
2024**

I. PRESENTACIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en el Marco del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Humano 2022-2026, orienta en sus ejes la Mitigación y atención a las familias nicaragüenses afectadas por eventos naturales o provocados, promover la educación ambiental y formación de valores ante el cambio climático, protección y conservación de los recursos forestales de forma eficiente; promover la educación cada vez más amplia en términos de niveles, modalidades, cobertura e inclusión técnica; así como la sensibilización y la capacidad de respuesta de las comunidades ante todos los eventos generados por los efectos perniciosos del cambio climático.

Para ello las instituciones desarrollarán acciones de alerta temprana que mitiguen y reduzcan los efectos del cambio climático.

El Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio cumple las políticas públicas para fortalecer los valores de las personas en el cuidado a la Madre Tierra, mejorar las capacidades de alerta temprana para prevenir y controlar los incendios forestales, agropecuarios y maleza que ocurren frecuentemente en la época seca; además articulan esfuerzos interdisciplinarios para el control de los incendios y quemados forestales, agropecuarios y malezas a través de la participación masiva de los comunitarios, alcaldías municipales, Regiones Autónomas de la Costa Caribe y las Instituciones a nivel nacional.

Desde el año 2007 se ha venido implementando el Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza en los que se reportaron 1,257 incendios que representa un área de 19,484.57 hectáreas, logrando en el año 2023 la reducción del 91.64% en áreas boscosas afectadas, obteniendo una disminución de 1,152 incendios lo que equivalen a 16,248.77 hectáreas, así mismo hubo un incremento de 41,392 participantes en el fortalecimiento de capacidades en relación al año 2007 y se han equipado 2,904 nuevas brigadas comunitarias voluntarias durante 15 años por parte del Buen Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

El Plan Nacional Interinstitucional de PCIFAM 2024, está orientado a fortalecer el sistema nacional de prevención y atención a la reducción de los incendios en nuestros bosques, áreas protegidas, áreas de reservas, áreas agropecuarias y áreas urbanas; promoviendo el rescate de valores y cuidado de la Madre Tierra.

II. OBJETIVOS

A. Fundamental

Reducir los incendios forestales, agropecuarios y maleza para garantizar la integridad y calidad de vida de la población, protección y conservación de nuestros bosques y la biodiversidad, contribuyendo a mitigar los efectos de la variabilidad climática.

B. Específicos

1. Fortalecer:

- a. El Sistema Nacional de Prevención y Atención para el Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza desde comunidades, municipios, departamentos y regiones autónomas de la Costa Caribe.
- b. Los valores sobre la protección y conservación de la Madre Tierra, la importancia del bosque como parte esencial para el desarrollo de la vida y la economía del país.
- c. Los Sistemas de Alerta Temprana a fin de mejorar la eficacia de la prevención y control de los incendios forestales y quemas agropecuarias.
- d. Las capacidades de los servidores públicos a nivel nacional y territorial.

2. Promover la:

- a. Educación y valores dirigidos al cuidado, rescate y restauración de los suelos, reduciendo las prácticas no amigables con la Madre Tierra.
- b. Protección de la vida silvestre desde el enfoque de medios de vida para la recuperación temprana en situaciones de emergencia.
- c. Protección de los medios de vida y bienes de la población.
- d. Protección y cuidado de las reservas naturales a través de la divulgación permanente.

3. Reducir:

- a. Las incidencias de incendios forestales y quemas agropecuarios en las áreas de bosque y cultivos.
- b. Los incendios en el área urbana, promoviendo la cultura del buen manejo de la basura y maleza.

III. PERSPECTIVA CLIMÁTICA (INETER)

Resumen del comportamiento del probable acumulado de precipitaciones para el primer trimestre 2024 (enero-marzo).

Debido a las condiciones del fenómeno EL NIÑO, en el presente trimestre, se estará experimentando déficit en las lluvias para todas las regiones del país, según las probabilidades que otorgan los pronósticos estacionales.

Al observar la suma estimada probable de acumulados de lluvias para el trimestre (enero-marzo) en la tabla y el gráfico de los anexos 1 y 2, se puede apreciar que, a excepción de la Zona de Occidente y del Arco Seco del país (dónde de forma normal se esperan los menores valores absolutos de acumulados de lluvias en este trimestre), el resto del territorio permanecerá con probable déficit relativos de lluvia, en función a sus normas históricas.

Se aprecia que los mayores déficits probables se esperan en las Regiones del Caribe y en la Región Central.

En términos absolutos, para este trimestre enero-marzo, la Región Pacífico se puede considerar como Zona Seca, en conjunto con las Zonas del Arco Seco de Nicaragua en partes de la Región Norte del país.

Mientras que, en las regiones que se consideran como apante, se estiman que los acumulados de lluvias probables para el trimestre, esté por el orden de entre los 50-60 milímetros, y en las Partes Centrales de las Regiones del Caribe hasta los 100 milímetros.

Quedando únicamente las áreas del Nor-Este de la RACCN y Sur-Este de la RACCS con acumulados de lluvias probables superiores a los 100 milímetros.

Todo esto permitirá la ocurrencia de incendios forestales agropecuarios y de maleza en las regiones anteriormente señaladas, pudiendo verse afectados 117 municipios, 1,242 comunidades, 61,742 familias y 261,799 personas (anexo 3).

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DE INCENDIOS OCURRIDOS EN EL PERÍODO 2022 - 2023.

Comparando el período evaluado en los años **2022 y 2023** en relación a los incendios forestales: se registró un aumento de 14 incendios y las afectaciones aumentaron en **1,388.65 hectáreas**. En incendios agropecuarios se observó una disminución de 31 incendios y **1,757.60 hectáreas** de menos.

N°	Clasificación	2022		2023		Diferencia
		Incendios	Ha	incendios	Ha	Cant.
1	Forestales	48	2,713.12	62	4,101.77	1,388.65
2	Agropecuarios	85	3,287.32	54	1,529.72	1,757.60
Total General		133	6,000.54	116	5,631.49	3,146.25

V. IDEA DE LAS ACCIONES

Con base al análisis anterior y en correspondencia con lo establecido en el Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y Maleza aprobado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, nos dispondremos a ejecutar las siguientes Fases y Líneas de Acción:

Fase 1: Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales.

- Coordinación con las instituciones que integran el SINAPRED a todos los niveles.
- Organización, preparación y capacitación de brigadas, municipales, Defensa Civil, escolares, comunitarias y Destacamentos Ante Desastres de las Unidades Militares a través de los ejercicios y simulacros, con el apoyo de especialistas de Defensa Civil – BU – INAFOR - MARENA.
- Actualización y revisión de planes contingentes particulares de las instituciones, unidades militares y de los comités departamentales, regionales, municipales y locales.
- Identificar puntos de abastecimiento de agua en las zonas de mayor recurrencia.

Fase 2: Preparativos de emergencia y/o desastres.

- Puntualización de las brigadas, municipales, Bomberos Unidos, Defensa Civil, Policía Nacional, escolares, comunitarias y Destacamentos Ante Desastres de las Unidades Militares.
- Preposicionamiento de fuerzas especializadas para el combate de incendios.
- Identificar las posibles zonas de riesgo y cantidad de población a evacuar.
- Puntualización de puntos de abastecimiento de agua en las zonas de mayor recurrencia.
- Monitoreo y verificación de los puntos de calor.

Fase 3: Respuesta.

- Evacuación y traslado de la población que puede ser afectada.
- Puntualización de albergues para las familias que resultaren evacuadas.
- Evaluación rápida de afectación y daños para asistir de manera oportuna a la población.
- Traslado de fuerzas y medios, en coordinación las brigadas municipales, Defensa Civil, Policía Nacional, Bomberos Unidos, escolares, comunitarias y Destacamentos Ante Desastres de las Unidades Militares en la zona de afectación.
- Exploración aérea en la zona afectada para determinar la magnitud del evento.

Fase 4: Búsqueda, Salvamento y Rescate.

En dependencia de la magnitud del evento y características del terreno, las Brigadas de Respuesta, Destacamentos Ante Desastres ejecutarán las misiones siguientes:

- Disponer de las pequeñas unidades especializadas de las instituciones EN y PN, en coordinación con las Brigadas de Municipales, Bomberos Unificados, INAFOR, MARENA, Brigadas Comunitarias y Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil para la atención a la población.

Fase 5: Rehabilitación y reconstrucción.

- Designación de comisión especializada para evaluación de afectaciones y daños.
- Identificación del área afectada y tipo de vegetación, ubicación mediante las coordenadas geográficas, para la delimitación de las áreas y su proceso de reforestación.
- Implementación de planes de reforestación en áreas afectadas
- Ejecución de las acciones, para la recuperación de las áreas afectadas.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

A. INAFOR

Fortalecer conocimiento técnico y científico de los protagonistas sobre la prevención y control de incendios.

- a. Capacitar **a 12,000** protagonistas de todo el país: en alerta temprana, seguridad personal, uso de herramientas, establecimiento de rondas corta fuego, control directo e indirecto y liquidación del fuego.

Periodo de ejecución: Diciembre 2023 a mayo 2024.

Participantes: INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MINT, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsables: INAFOR.

- b. Jornadas de visitas casa a casa, finca a finca para sensibilizar a 12,000 protagonistas o familias, en la prevención de incendios forestales y agropecuarios a nivel nacional

Periodo de ejecución: Diciembre 2023- mayo 2024.

Participantes: INAFOR y Alcaldías

Responsable: INAFOR.

- c. Realizar 700 charlas, capacitaciones, talleres, asambleas y conversatorios, priorizando las comunidades vulnerables dentro y fuera de áreas protegidas en temas de ocurrencia de incendios, llevando el mensaje de sensibilización para evitar los incendios forestales y agropecuarios a nivel nacional.

Periodo de ejecución: Diciembre 2023- junio 2024

Participantes: INAFOR, INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, MINT, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales, Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsables: INAFOR

- d. Charlas en **100** Escuelas Rurales en temas de prevención de incendios en los departamentos de alta vulnerabilidad, con la participación de 6,000 estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Periodo de ejecución: Febrero - mayo 2024

Participantes: INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MINT, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsables: INAFOR.

Alerta Temprana.

1. Identificar 30 comunidades de alta vulnerabilidad para detectar en el tiempo la ocurrencia de incendios y activar a las brigadas comunitarias para el control a nivel nacional.

Materiales e instrumentos para Divulgación.

1. Diseñar y reproducir 5,000 afiches de sensibilización para la prevención y control de incendios, para la entrega a igual número de protagonistas a nivel nacional.

Periodo de ejecución: Diciembre 2023 - marzo 2024.

Participantes: Protagonistas, dueños de fincas, INAFOR, INIFOM, MAG, CODEPRED, COMUPRED, MINT, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsables: INAFOR

2. Reproducir y entregar 10,000 folletos que permita fortalecer las capacidades de los protagonistas para el cuidado de nuestros recursos forestales.

Periodo de ejecución: Enero- marzo 2024.

Participantes: Dueños de fincas, INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MINT, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Bomberos Unificados.

Responsables: INAFOR.

3. Reproducir **5,000** trípticos con mensajes de sensibilización, sobre el uso del fuego de forma responsable, causas y consecuencias de los incendios de los cuales 3,000 trípticos abordarán la legislación nacional relacionada a las

sanciones por provocar incendios forestales de forma intencionada, garantizando el derecho a vivir en un ambiente saludable.

Periodo de ejecución: Enero- marzo 2024.

Participantes: INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MINT, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsables: INAFOR.

Elaboración de rótulos carreteros.

1. Elaboraremos e instalaremos 100 rótulos con dimensiones de 30 cm x 60 cm, con mensaje de prevención de incendios forestales y agropecuarios, en áreas con amenazas continuas de alta vulnerabilidad en ocurrencias de incendios forestales en el territorio nacional.

Periodo de ejecución: Enero - abril 2024.

Responsables: INAFOR.

Producción y mención de cuñas radiales.

1. Divulgar a través de cuña radial de prevención y control de incendios, en las municipalidades vulnerables del departamento de León con ocurrencias y amenazas continuas según registro histórico de los últimos 10 años.

Periodo de ejecución: diciembre 2023 - junio 2024.

Participantes: INAFOR, INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, MINT, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua y MARENA.

Responsables: INAFOR

2. Utilizaremos las redes sociales, página web de las instituciones para la reproducción de videos que promuevan una actitud responsable y que aporten a la cultura de prevención y control de los incendios.

Periodo de ejecución: Diciembre 2023- abril 2024.

Participantes: INAFOR, INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, MINT, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsables: INAFOR.

Mitigación de Incendios Forestales y Agropecuarios.

Identificaremos 30 comunidades con alta vulnerabilidad para detectar en el tiempo la ocurrencia de incendios y activar a las brigadas comunitarias para el control a nivel nacional.

Periodo de ejecución: Diciembre 2023- junio 2024.

Participantes: INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MINT, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsables: INAFOR.

Actualización de mapa de riesgo.

1. Se actualizará y mejorará el mapa de ocurrencia de incendios en cada uno de los departamentos con alta vulnerabilidad a través de los puntos críticos registrados históricamente: Managua, Nueva Segovia, León y Chontales de acuerdo a las incidencias.

Periodo de ejecución: diciembre 2023 – marzo 2024.

Participantes: INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MIGOB, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales, Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsable: INAFOR.

2. Evaluación de áreas afectadas por incendios forestales en el año 2024, en 30 comunidades con alta vulnerabilidad en los departamentos de Managua, Rivas, Chontales y Nueva Segovia, con el objetivo de dar seguimiento y prevenir incendios forestales, sensibilizando a los dueños de fincas e instándoles a realizar rondas y limpieza para reducción de material combustible.

Periodo de ejecución: Enero- febrero 2024.

Participantes: INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MIGOB, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales, Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsables: INAFOR.

Preparación para el combate de incendios y acciones de control comunitario.

1. **Reactivar 200 brigadas comunitarias voluntarias**, que han sido equipadas en 2021-2022-2023 a nivel nacional fortaleciendo las capacidades técnicas locales.

Periodo de ejecución: Enero- marzo 2024.

Participantes: INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MIGOB, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsable: INAFOR.

2. **Equipamiento de 100 brigadas comunitarias voluntarias** a nivel nacional.

Periodo de ejecución: Enero- marzo 2024.

Participantes: INIFOM, CODEPRED, COMUPRED, INAFOR, MIGOB, MARENA, PGR, Defensa Civil, Ejército de Nicaragua, MINED, Policía Nacional, Alcaldías Municipales y Cuerpo Unificado de Bomberos.

Responsable: INAFOR.

Acompañamiento interinstitucional para evaluar el impacto forestal generado por los incendios forestales 2023-2024.

1. Apertura de procesos administrativo en coordinación con la Policía Nacional y PGR, a casos relevantes de incendios provocados por dueños de fincas.
2. Realización de seguimiento e investigación del delito de incendios forestales, en coordinación con el Ejército de Nicaragua, MARENA, PGR, INAFOR, Policía Nacional, Alcaldías municipales y Gobiernos Regionales.
3. Participar e intervenir en proceso administrativo y/o Judiciales, cuando INAFOR y MARENA informa de un hecho o acontecimiento que incurre en una infracción a la legislación ambiental y/o delito a la cual se le deba aplicar sanción de acuerdo a lo establecido en la Ley.

B. INIFOM

1. Se incorporan al Plan Nacional de Lucha contra Incendios, que dirige el Ejército Nacional y el SINAPRED.

Periodo: Enero – Junio.

2. Jornadas de visitas casa a casa, finca a finca (incluir visitas a los mercados) para sensibilizar a protagonistas o familias, en la prevención de incendios a nivel nacional.

Periodo: Enero – Mayo

Responsables: Alcaldías

3. Brindar acompañamiento, charlas, capacitaciones, talleres, asambleas, conversatorios, priorizando las comunidades vulnerables dentro y fuera de áreas protegidas en temas de ocurrencia de incendios, llevando el mensaje de sensibilización para evitar los incendios forestales y agropecuarios.

Periodo: Enero – Junio

Responsables: Alcaldías

4. Seguimiento permanente en áreas críticas y áreas protegidas vulnerables a los incendios forestales a través de monitoreo en coordinación con comisión municipal para la prevención de incendios forestales y agropecuarios.

Periodo: Enero – Junio

Responsables: INIFOM, COMUPRED, Alcaldías

5. **Alerta temprana y mitigación de incendios Forestales, Agropecuarios y de Maleza.**

- Monitoreo y verificación de Puntos de Calor.

Periodo: Enero – Junio

Responsable: Alcaldías y Delegaciones de INIFOM

- Identificar comunidades de alta vulnerabilidad para detectar en el tiempo la ocurrencia de incendios y activar a las brigadas comunitarias para el control a nivel nacional.

Periodo de ejecución: Enero- junio 2024.

Responsables: Alcaldías

- Evaluación de áreas afectadas por incendios forestales en los años 2023, en comunidades con alta vulnerabilidad en los departamentos de Managua, Rivas, Chontales y Nueva Segovia, con el objetivo de dar seguimiento y prevenir incendios forestales, sensibilizando a los dueños de fincas e instándoles a realizar rondas y limpieza para reducción de material combustible.

Periodo: Enero- febrero 2024.

Responsables: Alcaldías

- **Fortalecer capacidades a las brigadas municipales**, que han sido equipadas en 2021-2023 a nivel nacional fortaleciendo las capacidades técnicas locales.

Periodo de ejecución: Enero- marzo

Responsables: Alcaldías

- **Equipamiento de brigadas municipales** a nivel nacional para el control de los incendios forestales y agropecuarios para el cuidado de nuestros recursos ambientales.

Periodo: Enero – Marzo

Responsables: Alcaldía

C. CD-SINAPRED

1. **Participar en el seguimiento a la ejecución del Plan desde la Comisión Interinstitucional** Nacional de prevención y control de incendios forestales, agropecuarios y maleza.

Periodo: enero - julio.

Participan: Miembros de Comisión Nacional.

2. **Acompañar a los miembros de la Comisión Nacional en los lanzamientos** que se programen en municipios y departamentos en el marco de la ejecución del Plan Nacional.

Periodo: enero – febrero

Participan: miembros de Comisión Nacional.

3. **Visitas para acompañar el funcionamiento de las comisiones** departamentales, regionales y municipales en el marco de la ejecución del Plan Nacional.

Periodo: Enero – Julio

Participan: miembros de Comisión Nacional.

4. **Promover a través de la red nacional de brigadas comunitarias la repuesta inmediata** ante la presencia de incendios forestales y agropecuarios.

Periodo: Enero – Julio

Participan: Instituciones de primera repuesta.

5. Diseñar mensajes alusivos a la prevención, mitigación y atención inmediata de incendios **forestales** para difundirlos a través de las redes sociales y el programa Nicaragua Linda y Segura.

Periodo: Enero – Marzo

Participan: miembros de Comisión Nacional.

6. **Promover a través de las redes sociales** la puesta en práctica de **las medidas de autoprotección** ante el riesgo de incendios forestales y agropecuarios en zonas rurales y periurbanas.

Periodo: Marzo – Mayo.

Participan: miembros de Comisión Nacional.

7. **Activación del sistema Nacional de vigilancia y verificación diaria de incendios** forestales, agropecuarios y de malezas con miras a informar y responder de forma oportuna para reducir máximos riesgos de daño humano o el impacto del medio ambiente.

Periodo: Enero - Julio.

Participan: INIFOM, INETER, INAFOR, MARENA.

8. **Monitoreo permanente** desde el Centro de Operaciones de Desastres (CODE), Puesto de Mando Departamentales y Municipales e informar oportunamente a las autoridades competentes, sobre la ocurrencia de incendios a nivel nacional, departamental, municipal y local.

Periodo: Enero - Julio.

Participan: Defensa Civil, INETER, INIFOM, Bomberos del MINT, Policía Nacional.

9. **Información diaria a la Presidencia de la República sobre el completamiento de los incendios** forestales, agropecuarios y malezas.

Periodo: Enero - Julio.

Participan: INIFOM, INETER, INAFOR, MARENA.

D. EJÉRCITO DE NICARAGUA

1. Coordinar las reuniones nacionales y técnicas del Plan Nacional Interinstitucional de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y maleza a realizarse en el auditorio N° 2 de la DOP y CODE ubicado en las instalaciones del EMDC.
2. Mantener el monitoreo permanente desde el Centro de Operaciones de Desastres con los Puestos de Mandos departamentales y municipales e informar oportunamente a las autoridades competentes, sobre la ocurrencia de incendios a nivel nacional, departamental, municipal y local para el empleo oportuno de las fuerzas y medios de las brigadas de Defensa Civil.
3. Mantener las coordinaciones con las instituciones de primera respuesta: unidades militares territoriales, Batallón Ecológico "**BOSAWAS**", Unidad Humanitaria de Rescate "**Comandante William Ramírez**", Estado Mayor de la Defensa Civil e instituciones de gobierno a todos los niveles.

4. Disponibilidad de los jefes de unidades militares territoriales para la puntualización de los Destacamentos ante Desastres y rutas de desplazamiento, así mismo con las autoridades regionales, departamentales y municipales para el empleo de las brigadas de Defensa Civil en las zonas de mayor vulnerabilidad de ocurrencia de incendios forestales y agropecuarios.
5. Incrementar la vigilancia y las acciones de control para reducir los incendios forestales en las 74 reservas naturales y de biosfera priorizadas, mediante patrullas de exploración forestal del Batallón Ecológico “**BOSAWAS**”, con el voluntariado de Defensa Civil, comunitarios y guarda parques.
6. Elaborar actas de cooperación con las radioemisoras, canales locales de televisión, alcaldías municipales e iglesias, para la divulgación del plan y la promoción de acciones de prevención y sensibilización de la población.
7. Mantener las coordinaciones para la actualización de los planes particulares de prevención y control de incendios forestales y agropecuarios a nivel regional, departamental y municipal.
8. Promover la formación de valores para la conservación y protección de los bosques, suelos y fuentes hídricas, desarrollando intercambios de experiencia de las buenas prácticas agropecuarias para la preservación y manejo de los suelos, agua y bosques.
9. Mantener las coordinaciones permanentes entre las Instituciones que conforman la estructura de gobierno, para garantizar la disponibilidad de las fuerzas y medios en cada uno de los mercados; las brigadas de Defensa Civil organizadas y capacitadas con conocimientos, habilidades y destrezas para la protección de la población y sus bienes, lo que reducirá sustancialmente los niveles de afectación y daños ante incendios.
10. Participar en acto de lanzamiento nacional del Plan de Prevención y Control de Incendios Forestales, Agropecuarios y maleza en el departamento de Nueva Segovia, Macuelizo, así como en los actos departamentales, presentaciones departamentales y regionales, así como encuentros y asambleas comunitarias en zonas vulnerables de incendios.
11. En cumplimiento de misiones en apoyo a la población durante el despliegue de fuerzas y medios del Ejército de Nicaragua, cumplir con las medidas de prevención y contención al COVID-19.
12. Disponer los DAD de las Unidades Militares Territoriales, Batallón Ecológico, Unidad Humanitaria y de Rescate, para la ejecución de acciones del plan de respuesta ante la ocurrencia de incendios forestales y agropecuarios en todo el territorio nacional, en coordinación con las autoridades territoriales a todos los niveles, voluntariado de Defensa Civil, Dirección General de Bomberos y Policía Nacional.

13. Reforzar las capacidades de respuesta para la atención y control oportuna de los incendios, mediante la capacitación de hasta **153** Brigadas de Defensa Civil a nivel nacional.
14. Capacitar hasta **1,260** E/M y **7,000** brigadistas comunitarios en los departamentos y municipios en exposición vulnerable del país, en coordinación con INAFOR, MARENA y BU.
15. Apoyar a las campañas de sensibilización a nivel nacional, mediante la realización de **500** asambleas comunitarias, **100** charlas educativas en escuelas, **600** visitas casa a casa - finca a finca y distribución de **10,000** afiches sobre la prevención y control de incendios.
16. Mantener, reactivar y crear en coordinación con el INAFOR, MARENA y autoridades municipales hasta 30 viveros diversificados en las unidades del Ejército de Nicaragua.
17. Con el apoyo de la Fuerza Aérea a orden del Alto Mando se prevé el empleo de un helicóptero para las acciones control de incendios forestales, agropecuarios y maleza.

E. INTA:

1. Las acciones a desarrollar estarán enfocadas en la:
 - Prevención de incendios forestales, agropecuarios y maleza.
 - Recuperación de ecosistemas agroforestales.
 - La no aplicación de quemas agrícolas.
 - La aplicación de prácticas para la conservación de suelos y agua.
 - La importancia de no incinerar los rastrojos, sino incorporarlos al suelo.
 - La utilización de rondas contra incendios.
 - Efectos de los gases invernaderos que facilitan el cambio climático, en el establecimiento de cercas vivas y muertas, evitar fumar y arrojar fósforos, colillas en las parcelas, vigilancia para la identificación de siniestros.
2. Realizar y atender 400 actividades de preparación y capacitación dirigidas a 10,000 productores y 200 estudiantes en campo donde en temáticas enfocadas en la prevención y control de incendios forestales, agropecuarios y maleza:
 - a. 200 talleres
 - b. 50 charlas
 - c. 50 capacitaciones
 - d. 50 conversatorios.

VII. PROPUESTA DE ACTOS DE LANZAMIENTO DEL PLAN NACIONAL INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, AGROPECUARIOS Y MALEZA

- a. El acto de lanzamiento del Plan Nacional Interinstitucional de PCIFAM 2024 estará bajo la responsabilidad del INAFOR, con el apoyo de todas las instituciones que conforman la comisión Nacional.

Lanzamiento Nacional:

Periodo de ejecución: Febrero 2024.

Lugar: Departamento de Nueva Segovia, municipio de Macuelizo.

Responsable: INAFOR.

Participantes: Todas las instituciones de gobierno.

- b. En los departamentos del país**

Fecha y Lugar: según cronograma anexo.

Participantes: todas las instituciones que conforman la comisión Nacional

Responsable: INAFOR

- c. Entrega de herramientas para la prevención y control de incendios.**

Fecha: enero - febrero 2024

Lugar: Nivel Nacional

Participantes: INAFOR, SNPCC, CD - SINAPRED, Ejército de Nicaragua, Policía Nacional, Alcaldías Municipales, Bomberos unificados y Productores.

Responsable: INAFOR

VIII. ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Se asegurará a través del sistema de comunicaciones de emergencia, estableciendo para ello 10 radios circuitos de mando y cooperación, de acuerdo a las direcciones de trabajo, desde el Centro de Operaciones de Desastres Permanente y Móvil, empleando los medios del sistema de comunicaciones de emergencia.

- A. Desde el Centro de Operaciones de Desastres con el Alto Mando a través del Puesto General de Mando.
- B. Desde el Centro de Operaciones de Desastres Móvil con el Alto Mando, a través del PGM con estructuras del SINAPRED, Puestos de Mando de las Alcaldías y brigadas de primera respuesta en el terreno.

Las comunicaciones telefónicas estarán organizadas a través del sistema de telefonía convencional, celular y satelital.

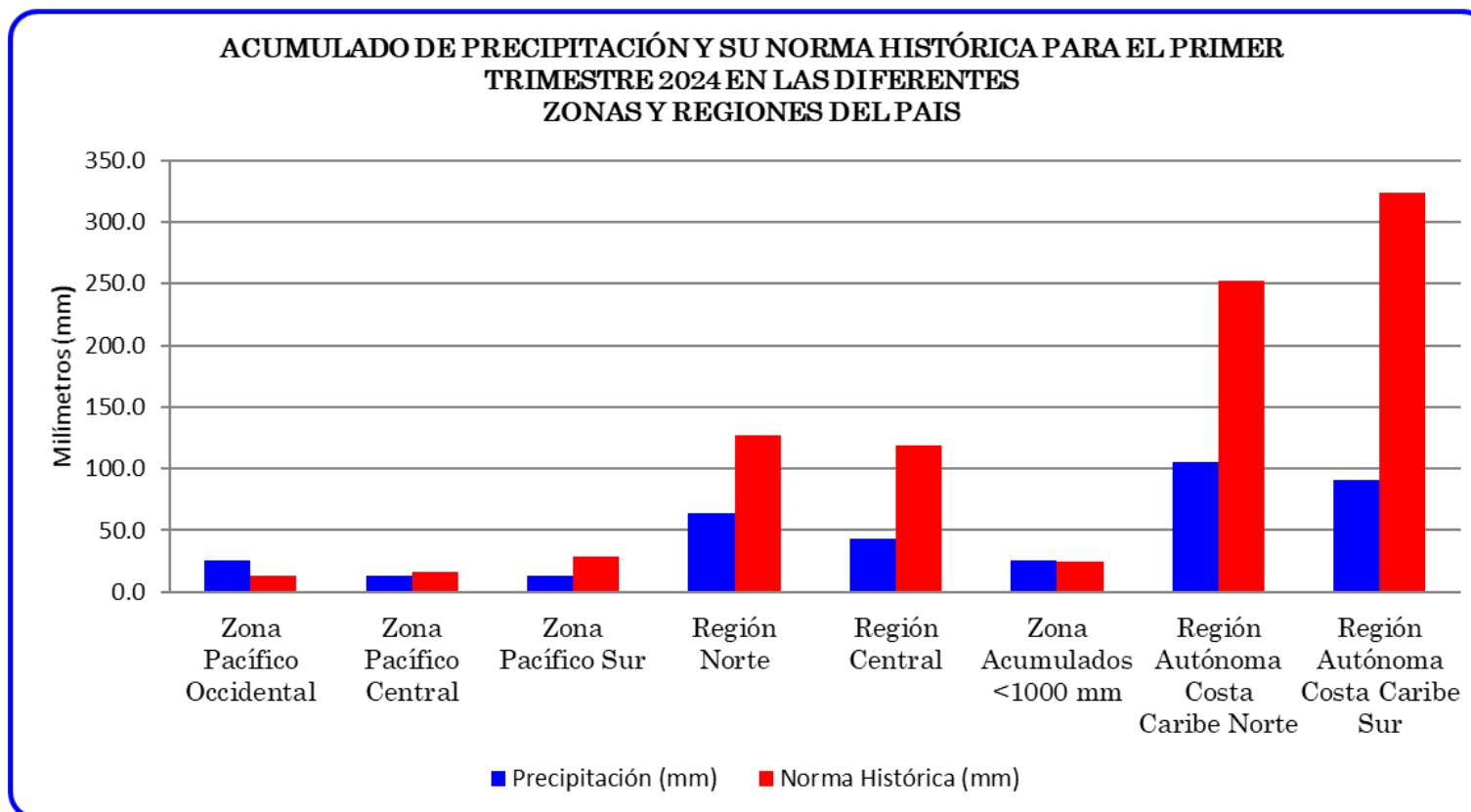
IX. EVALUACIÓN DEL PLAN.

- a. La Comisión Nacional Interinstitucional se reunirá la cuarta semana de cada mes en las instalaciones de la Dirección de Operaciones y Planes del Ejército de Nicaragua, para evaluar el cumplimiento del presente plan.
- b. La Comisión Técnica Interinstitucional se reunirá dos veces al mes en las instalaciones del Centro de Operaciones de Desastre (CODE) del Estado Mayor de la Defensa Civil (EMDC) para realizar evaluaciones previas, identificar áreas afectadas, puntos críticos, dificultades, requerimientos y formular propuesta a la Comisión Nacional.
- c. La Comisión Nacional Interinstitucional, de ser necesario, se activará de manera inmediata, si la situación así lo exige.
- d. Las Comisiones Departamentales y Municipales Interinstitucionales se reunirán una vez por semana antes de la comisión técnica para enviar insumos y elaborar informe consolidado a la comisión nacional.
- e. El seguimiento y monitoreo permanente, se realizará desde el Centro de Operaciones de Desastres (CODE) del EMDC para recepcionar la información que se genere y dar las respuestas coordinadas.

I. ANEXOS

- Acumulados de precipitaciones enero – marzo 2024.
- Tabla de fuerzas y medios.
- Tabla de proyección de brigadistas a capacitar 2024.
- Tabla de proyección de brigadas equipar 2024.
- Actividades principales 2024.

ANEXOS



ACUMULADOS DE PRECIPITACIONES ENERO – MARZO 2024



PROBABLES ESCENARIOS

N°	Dirección	Municipios	Comunidades	Familias	Personas
12	N° 1 Principal (Nueva Segovia, Madriz y Estelí)	24	247	6,765	34,118
2	N° 2 (RACCN)	7	138	4,509	29,100
3	N° 3 (Chinandega y León)	19	92	12,835	42,029
4	N°4 (Rivas, Carazo, Granada y Masaya)	24	150	14,488	49,409
5	N°.5 (Matagalpa)	14	195	1,454	8,142
6	N°.6 (Jinotega)	8	131	1,119	6,689
7	No.7 (Managua)	8	101	11,999	48,160
8	N° 8 (Chontales, Boaco y El Rama)	7	92	975	4,114
9	N° 9 (RACCS)	6	96	7,598	40,038
Total General		117	1,242	61,742	261,799

COMUNIDADES VULNERABLES A NIVEL NACIONAL

Departamento	Municipio	Comunidad	Finca	Area afectada
Nueva Segovia	Macuelizo	El Jicarito	-	154
Nueva Segovia	Santa Maria	El Tule, Encino, Robles	S/N	96.79
Nueva Segovia	San Fernando	Salamaji	Cinco Fincas	152.12
Nueva Segovia	San Fernando	La Chamuscada	Seis Fincas	527.68
Nueva Segovia	Ocotol	Sector Santa Martha	La Cabaña, San Pedro	72.11
Nueva Segovia	Dipilto	Alcantara y Santa Martha	Campo Fresco	186.68
Managua	Managua	Nejapa	Laguna nejapa	16.48
Managua	El Crucero	Los Hidalgos	San Rafael	11.49
Managua	Villa el Carmen	San Diego	Rustica	5.97
Managua	Villa el Carmen	Los Artolas	La Legacion	313.26
Managua	Villa El Carmen	Los Andes	Jorge Antonio Lazo/Los Andes	127.37
Managua	San Rafael del sur	San Cayetano	Rustica	49.42
Managua	San Francisco Libre	Los Tiesos	Los Tiesos	293.98
Managua	Mateare	Peninsula de Chiltepe	El Escobillo y Santa Catalina	740.73
Managua	El Crucero	Los Chocoyos #1	Coop. Adrian Castro Marin	77.76
León	Larreynaga	Terreno 3	San Joaquín y Los Poveda	10.9
León	Larreynaga	Malpaisillo	El Joval	71.25
León	Larreynaga	Terreno 3	Varias	54.41
Chontales	Juigalpa	San Esteban	S/N	20.83
Chontales	Juigalpa	Piedras Grandes#3	La Curva	15.06
Chontales	Juigalpa	San Miguelito	S/N	49.17
Chontales	Juigalpa	San Miguelito	El Porvenir	63.6
Chontales	Comalapa	Concepcion	San Jeronimo	17.06
Chontales	Juigalpa	San Ramon	Cofradia/ San Ramon	37.83
Chontales	Juigalpa	Hato Grande	Fertimar, Hato Grande y Jerusalem	306.20
Chontales	Juigalpa	San Miguelito	Varias	344.02

DISPONIBILIDAD EJÉRCITO DE NICARAGUA

N°	DENOMINACIÓN
1	Fuerza Aérea.
2	Batallón Ecológico.
3	Unidad Humanitaria y de Rescate.
4	Unidades Militares Territoriales - Destacamentos contra incendios.
5	Fuerza Naval
6	Brigada de Infantería Mecanizada
7	Escuela Nacional de Sargentos
8	Escuela Nacional de Adiestramiento Básico de Infantería

TABLA DE FUERZAS Y MEDIOS INSTITUCIONALES

N°	INSTITUCIONES	FUERZAS Y MEDIOS				
		PERSONAS	MOTOS	V/L	V/P	TX
1	Alcaldías	4,036	483	953	337	392
2	PGR	40	10	8	0	0
3	INAFOR	68	38	12	0	7
4	MARENA	115	42	26	0	27
5	INIFOM	68	38	12	0	7
6	MAG	48	17	14	0	0
7	Brigadistas Voluntarios	4,884	220	11	1	1
8	INTA	108	82	29	9	0
Total		9,367	930	1,065	347	434

TABLA DE PROYECCIÓN DE BRIGADISTAS A CAPACITAR 2024

N°	REGIONES	BRIMUR	BVDC	PN	BU	TG
1	1ra. Región	270	270			540
2	2da. Región	220	220			440
3	3ra. Región	100	100			200
4	4ta. Región	310	310			620
5	5ta. Región	160	160			320
6	6ta. Región	210	210			420
7	RACCN	80	80			160
8	RACCS	120	120			240
9	Río San Juan	60	60			120
Total		1530	1,530			3,060

TABLA DE PROYECCION DE BRIGADAS EQUIPAR 2024

N°	REGIONES	BRIMUR	BVDC	EN	PN	BU	TG
1	1ra. Región	27	27	7			61
2	2da. Región	22	22	2			46
3	3ra. Región	10	10	2			22
4	4ta. Región	31	31	17			79
5	5ta. Región	16	16	2			34
6	6ta. Región	21	21	2			44
7	RACCN	8	8	2			18
8	RACCS	12	12	2			26
9	Río San Juan	6	6	2			14
Total		153	153	38			344

ACTIVIDADES PRINCIPALES A CUMPLIR 2024

N°	ACTIVIDADES	FECHA		RECTOR	COORDINA	EJECUTA
		DESDE	HASTA			
1	Convocatoria de la CTN, para realizar la reunión de coordinación y conciliación de líneas y estrategia de actividades a cumplir en el Plan Nacional Interinstitucional PCIFA 2024.	diciembre 2023	enero 2024	INAFOR	EN	Comisión Nacional y técnica.
2	Elaboración del PNIPCIFAM.	mayo 2024	junio 2024	INAFOR	EN	Comisión Nacional y técnica.
3	Fortalecimiento de capacidades locales e institucionales	enero 2024	abril 2024	INAFOR	EN	INIFOM, MAG, CD-SINAPRED, INAFOR, MIGOB, MARENA, PGR, EN, INETER, MINED, PN y alcaldías.
-	Capacitaciones (1,260 E/M y 7,000 BVDC)	enero 2024	abril 2024	INAFOR	EN	Instituciones
-	Charlas	enero 2024	abril 2024	INAFOR	EN	Instituciones
-	Asambleas	enero 2024	abril 2024	INAFOR	EN	Instituciones
-	Intercambio de experiencias	enero 2024	abril 2024	INAFOR	EN	Instituciones

N°	ACTIVIDADES	FECHA		RECTOR	COORDINA	EJECUTA
		DESDE	HASTA			
-	Visitas Casa a Casa y Finca a Finca.	enero 2024	abril 2024	INAFOR	EN	Instituciones
-	Seminarios	enero 2024	abril 2024	INAFOR	EN	Instituciones
4	Activación permanente de la Comisión Técnica Nacional. Sesionando los días jueves de cada semana.	enero 2024	junio 2024	INAFOR	EN	Instituciones
5	Fortalecer la vigilancia institucional de las condiciones climáticas y ambientales a través de estaciones meteorológicas, puntos de calor.	diciembre 2023	junio 2024	INETER	EN	Instituciones
6	Fortalecer el sistema de vigilancia comunitaria y local en el modelo de alianza de fe, familia y comunidad.	dic-23	jul-22	INAFOR	EN	Instituciones
7	Revisión del modelo organizativo de respuesta territorial priorizando los sectores más vulnerables.	diciembre 2023	junio 2024	INAFOR	EN	Instituciones
8	Actualizar y ejecutar el PPCIFA en coordinación con instituciones del sistema de Producción Consumo y Comercio gobiernos local.	ene-22	feb-22	INAFOR	EN	Instituciones
9	Lanzamiento de la Campaña Nacional del Plan en Áreas Protegidas	Enero		INAFOR	EN	Instituciones

N°	ACTIVIDADES	FECHA		RECTOR	COORDINA	EJECUTA
		DESDE	HASTA			
10	Acto de Lanzamiento de la Campaña Nacional del Plan.	enero	febrero	INAFOR	EN	Comisión Nacional y técnica
11	Actos de lanzamiento de los planes departamentales, regionales y municipales.	enero	marzo	INAFOR	EN	Comisión Nacional y técnica
12	Medidas de control del plan, a través de las reuniones de la Comisión Nacional Interinstitucional y Comisiones Técnicas.	enero	mayo	INAFOR	EN	Comisión Nacional y técnica
13	Capacitar a 15,000 comunitarios.	Diciembre	jun-22	INAFOR	EN	EN, PN, INIFOM, INAFOR, BU, MARENA, PGR, MAG.
14	Establecer actas de cooperación con las radioemisoras y canales televisivos (alcaldías e iglesias) para el lanzamiento permanente de la campaña.	diciembre 2023	jul-22	Alcaldías, INAFOR y MARENA	Alcaldías, INAFOR y MARENA	Alcaldías, INAFOR, MARENA, INIFOM, MINT, DGB, MINED, PGR, CD-SINAPRED, MAG e INTA.
15	Reforzar la vigilancia y las acciones de control para reducir los incendios forestales en las 74 reservas naturales y de biosferas priorizadas.	ene-22	jun-22	INAFOR y MARENA	INAFOR y MARENA	Alcaldías, INAFOR, MARENA, CD-SINAPRED, MAG, BECO, movimiento ambientalista guardabarranco, gabinetes de la familia, la comunidad y la vida.